



**LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE
BARRANQUILLA**

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la promoción de la cultura de la legalidad en el marco de la aplicación de medidas en Distrito de Barranquilla.

Se expide la presente certificación el 06 de Julio de 2020.

Cordialmente,

ELANIA REDONDO PEÑA
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH3073-2020

joanis

Proyectó: Njimenez
Revisó: GTorrecilla

